



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130060431  
 Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:3  
 Destino: OMAIRA ALVAREZ VEGA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>2721</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20-10-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	OMAIRA ALVAREZ VEGA Y CARLOS ALONSO BELTRÁN VEGA		
<b>Nit – CC:</b>	1057578836 y 74183282		
<b>Predio Numero</b>	0102000003960047000000000 (010203960047000)		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	C 9 1 232		
<b>Dirección De Cobro</b>	C 9 1 232		
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-130651		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los señores, **OMAIRA ALVAREZ VEGA Y CARLOS ALONSO BELTRÁN VEGA**, identificados con las cédulas de ciudadanía y/o NIT Nos. **1057578836 y 74183282**, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores, usufructuarios, u otro, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000003960047000000000 (010203960047000)**, con folio de matrícula inmobiliaria No: **095-130651**, y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la dirección **C 9 1 232**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2018 a 2025; se le practicó la liquidación oficial según Resolución No. 725 de 2021, de las vigencias 2018 a 2021, emanadas de esta dependencia y además registra proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 419 de 2023; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2022 a 2025**, al predio identificado con el código catastral No. **010200000396004700000000 (010203960047000)** y dirección **C 9 1 232**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**. de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200000396004700000000	1.057.578.836	201721795	0	332	105						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 9 1 232								
OMAIRA ALVAREZ VEGA		2022 a 2025	Avaluo \$ 75.647.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pego	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-130851	31/03/2025	2017	06/02/2017	\$ 77.214							
Año	Tasa	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomberil	Alanzado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2022	0.006	67,371,000	404,226	435,270	0	0	8,085	0	0	8,085	847,581
2023	0.006	70,275,000	421,650	282,747	0	0	8,433	0	0	8,433	712,830
2024	0.006	73,444,000	440,684	141,423	0	0	8,813	0	0	8,813	590,900
2025	0.0065	75,647,000	491,706	35,185	0	0	9,834	0	0	9,834	536,725
<b>TOTALES</b>			<b>1,758,246</b>	<b>894,625</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35,165</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35,165</b>	<b>2,688,038</b>

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 de Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinte (20) días del mes de octubre, del año 2024.

**MINELA ESTUPIÑAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente es el que fue cotizado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 2 7 3 0 2 4 9 0 8**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentarse en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
 www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 2 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024908

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
 CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	01 / 12 / 2025 10:59
—	—	—	Rehusado	2	01 / 12 / 2025 10:59
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	01 / 12 / 2025 10:59
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024908



FECHA Y HORA DE ENTREGA

01 / 12 / 2025 10:59

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO		
	<b>SD2</b>	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	C 9 1 232	Nombre: OMAIRA ALVAREZ VEGA		
		Teléfono: 3106729572		
		País: COLOMBIA		
		email: Dato no suministrado por el cliente		
		D.I./NIT: 1057578836		
		Cód. Postal: 152210492		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo2721-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-88 V.4

Destinatario: OMAIRA ALVAREZ VEGA D.I./NIT: 1057578836 Cód. Postal: 152210492

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

2200678

**Información Envío:**

No. de Guía Envío	2273024908	Fecha de Envío	2	12	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	OMAIRA ALVAREZ VEGA		
	Dirección	C 9 1 232	Teléfono	3106729572

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones NADIE ATENDIO AL COLABORADOR

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	12	2025

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A., Date: 2025.12.16 09:21:34 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	16	12	2025	9	21	2182333280
							Número de Guía Logística de Reversa

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7.700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	Desconocido	1	1	1	1	1	1	1	1
—	—	—	Rehusado	2	1	1	1	1	1	1	1
—	—	—	No reside	3	1	1	1	1	1	1	1
—	—	—	No reclamado	3	1	1	1	1	1	1	1
—	—	—	Otro (Indicar cuál)								

**SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO**  
17 DIC 2025  
**Omaira Montaña**  
C.C. 46.356.168  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

GUIA No. 2182333280



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 16 / 12 / 2025 09: 21

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182333280

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273024908

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Manejador de Transporte: Licencia No. 603 de Marzo 2001, MANITC; Licencia No. 1776 de Sept. 17/2010.  
**PRUEBA DE ENTREGA**  
**GESTION JUDICIAL**

Observaciones en la entrega:

